

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2007

**Presidida por el señor Ever Cueva Cáceres
Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao**

En el Callao, el veintiséis de junio de 2007, siendo las once horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la sesión extraordinaria convocada para la fecha.

Asistieron el Presidente del Gobierno Regional del Callao, Dr. Alexander Kouri Bumachar, el Vicepresidente Víctor Albrecht Rodríguez y los señores Consejeros Regionales: **Miguel Reaño Llamosa, Rosmery Segura Neyra, Edwin Jacinto Aguirre, Víctor Manuel Portilla Flores, Carmen Bringas de Zevallos Ortiz y Antonio Ferrari Rueda.**

Asiste, el doctor **Dante Mesa Pinto**, Secretario del Consejo Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, el señor Consejero Delegado dispuso abrir la sesión.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El señor Secretario del Consejo Regional solicitó al señor Consejero Delegado que las actas de las sesiones anteriores se aprueben en una próxima sesión.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO

1. Dictamen N° 031-2007-GRC-CAPPAT. Donación de Bienes Muebles y servicios a favor de la de la Policía Nacional del Perú.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día.

2. Dictamen N° 029-2007-GRC-CAPPAT. Donación de Pintura a la Policía Nacional del Perú.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día.

3. Dictamen N° 030-2007-GRC-CAPPAT. Donación de 50 planchas de Nordex a favor de la Facultad de Teología "Redemptoris Mater"

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día.

4. Dictamen N° 027-2007-GRC-CAPPAT. Donación de cuadernillos informativos a favor de la Corte Superior de Justicia del Callao.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día.

5. Dictamen N° 026-2007-GRC-CAPPAT. Convenio de Transferencia Económica con la Municipalidad Distrital de Bellavista por S/. 1'000,000.00.



El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día.

6. Dictamen N° 028-2007-GRC-CAPPAT. Transferencia para subvencionar el Curso de Construcción Civil – SENCICO.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día.

7. Dictamen N° 021-2007-GRC-CAPPAT. Adjudicación de Lotes de Terreno a favor de la Asociación "Comunión, Promoción, Desarrollo y Liberación" – COPRODELI.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día.

8. Aceptar la donación de ESKE S.R.L. de 20,000 inhaladores de Asthalin (Salbutamol) y autorizar su entrega al Ministerio de Salud.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día.

9. Autorizar la Donación de medias por un valor de S/. 45,000.00 y frazadas por un valor de S/. 37,740.00, a favor de los pobladores que sufren el fenómeno del Friaje.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día.

10. Autorizar el envío de una Delegación de Médicos para atender a la población de escasos recursos, afectadas por las bajas temperaturas.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día.

III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

No se presentaron informes ni pedidos, por lo que el Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres dispuso se pase a la Estación de Orden del Día.

IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. Dictamen N° 031-2007-GRC-CAPPAT. Donación de Bienes Muebles y Servicios a favor de la Policía Nacional del Perú.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, cedió el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Consejero Regional, Dr. Víctor Manuel Portilla Flores quien dijo que luego de evaluar los informes respectivos presentados a la Comisión han convenido recomendar a este Consejo Regional la autorización de la donación de los bienes y servicios, solicitadas por la Región Policial del Callao.

El Consejero Regional Miguel Reaño Llamosa, manifestó su acuerdo con esta propuesta de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, porque de esta manera colaboramos con algunos bienes y servicios que requiere la Policía Nacional del Perú de la Región del Callao a efectos tener un mejor servicio a la comunidad, como la seguridad ciudadana.

El Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda señaló su adhesión a la opinión del Consejero Regional Miguel Reaño Llamosa porque este aporte es en beneficio de una institución que lucha contra la delincuencia. Además, indicó que en el Dictamen se debe consignar los informes técnico y legal.



La Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz dijo que no apoyará esta iniciativa, toda vez que no tiene conocimiento de los informes técnico y legal; manifestando que existe malversación de fondos porque se están utilizando fondos destinados a obras.

El Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Consejero Regional, Dr. Víctor Manuel Portilla Flores, indicó que no existe malversación de fondos en esta donación porque los fondos a utilizarse no son las destinadas a las obras de infraestructura, sino que esta donación esta establecida dentro de la cobertura presupuestal del Gobierno Regional del Callao.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, señaló que los informes si están considerados en el Dictamen de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Por consiguiente, luego de agotado el debate, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA, con el voto en contra de la Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, el siguiente Acuerdo:

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 031-2007-GRC-CAPPAT de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que recomienda autorizar la donación los siguientes bienes y servicios a la Región Policial del Callao:

- 26 Baterías para radio "Motorota" y 100 Baterías para radio "Vertex" valorizados en S/. 33,069.38.
- 20 mesas de bases metálicas y 160 sillas de metal valorizados en S/. 15,791.60.
- Repuestos y servicios de mantenimiento para 4 camionetas Nissan Patthfinder valorizados en S/ 35,943.40
- 80 llantas pisteras delanteras, 80 llantas pisteras posteriores, 20 llantas areneras delanteras, 20 llantas areneras posteriores y 100 baterías para motocicletas valorizadas en S/. 47,079.20.

2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.

3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

2. Dictamen N° 29-2007-GRC-CAPPAT. Donación de Pintura a la Comisaría Policía Nacional del Perú Márquez – Callao.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, cedió el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Consejero Regional, Víctor Manuel Portilla Flores, quien dijo que de acuerdo a los informes consignados en el Dictamen N° 029-2007-GRC-CAPPAT se ha considerado conveniente proponer al Consejo Regional aprobar la donación del material de pintura a favor de la Comisaría PNP Márquez – Callao.

No existiendo intervención alguna, el Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA, con el voto en contra de la Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, el siguiente Acuerdo:



ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 029-2007-GRC-CAPPAT de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que recomienda la aprobación para la donación de los siguientes materiales a la Comisaría PNP Márquez – Callao:

DESCRIPCION	CANTID.	P. TOTAL S/.
Pintura Esmalte Sintético Amarillo	5 Gln.	145.90
Pintura Anticorrosivo Negro	5 Gln.	168.55
Pintura Látex Color Blanco Humo	25 Gln.	716.75
Pintura Látex Barniz Caoba	4 Gln.	114.68
Pintura Látex Blanca	20 Gln.	573.40
Thiner Acrílico	20 Gln.	450.00
Sellador	5 Gln.	72.50
Lija de madera N° 100	20 Unid.	17.80
Camas de Metal, medida de 1 ½ plaza	2 Unid.	400.00
TOTAL		S/ 2.659.58



2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.
3. Dictamen N° 030-2007-GRC-CAPPAT. Donación de 50 planchas de Nordex a favor de la Facultad de Teología "Redemptoris Mater".

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, cedió el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Consejero Regional, Víctor Manuel Portilla Flores, quien dijo que han propuesto al Consejo Regional la aprobación de la donación de cincuenta (50) planchas de Nordex, a favor de la Facultad "Redemptoris Mater", por un valor de S/. 2,200.00. Indicó que esta donación es viable legalmente porque todos los informes correspondientes así lo confirman.

El Secretario del Consejo Regional Dr. Dante Mesa Pinto, indicó que el tema en cuestión, así como el punto dos de la agenda, fueron tratados en una Sesión anterior del Consejo Regional y devuelto a la Comisión respectiva a efectos de que la Oficina de Logística de conformidad a los informes de la Unidad de Valor Referencial, toda vez que dicha Unidad no se encuentra establecida en el organigrama del Gobierno Regional del Callao.

El Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda, preguntó a que entidad pertenece esta Facultad de Teología "Redemptoris Mater".

Al respecto, el Consejero Regional Miguel Reaño Llamosa, manifestó que la Facultad de Teología precitada pertenece a la Iglesia Católica y su local se encuentra ubicado en el Distrito de la Punta – Callao.

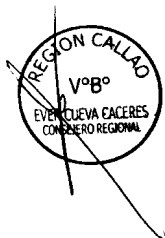
Agotado el debate, el Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

VISTOS:

El Informe N° 321-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de la Oficina de Presupuesto y Tributación y el Informe N° 632-2007-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 030-2007-GRC-CAPPAT de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que propone autorizar la donación de 50 planchas de Nordex a favor de la Facultad de Teología " Redemptoris Mater" por un valor de S/. 2,200.00 (Dos Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles)
2. Encargar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.
4. Dictamen N° 027-2007-GRC-CAPPAT. Donación de Cuadernillos Informativos a favor de la Corte Superior de Justicia del Callao.



El Consejero Regional Ever Cueva Cáceres, cedió el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Consejero Regional Víctor Manuel Portilla Flores, quien manifestó que esta ayuda solicitada por la Corte Superior de Justicia del Callao consiste en la elaboración de 2,500 cuadernillos informativos para la difusión del Nuevo Código Procesal Penal, y de acuerdo a los informes consignados en el Dictamen N° 027-2007-GRC-CAPPAT se ha visto conveniente proponer al Consejo Regional la autorización para donar dichos cuadernillos valorizados en S/.18,000.00.

El Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda, indicó que en el Acuerdo se señale a que cuadernillos informativos se refieren.

En consecuencia, luego de las intervenciones de los Consejeros Regionales, el Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA, con el voto en contra de la Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, el siguiente Acuerdo:

VISTOS:

El Informe N° 221-2007-REGION CALLAO/GRPPAT de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y el Informe N° 1044-2007-GRC/GAJ-ADNO de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 027-2007-GRC-CAPPAT de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que propone autorizar la donación de 2500 cuadernillos informativos para la difusión del Nuevo Código Procesal Penal por un valor de S/. 18,000.00 (Dieciocho Mil 00/100 NUEVOS SOLES), a favor de la Corte Superior de Justicia del Callao.

2. Encargar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.
5. Dictamen 026-2007-GRC-CAPPAT. Convenio de Transferencia Económica con la Municipalidad Distrital de Bellavista por S/. 1'000,000.00

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, cedió el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Consejero Regional, Víctor Manuel Portilla Flores, quien manifestó que existe el marco legal para la procedencia de la suscripción del Convenio de Transferencia Económica con la Municipalidad Distrital de Bellavista por un monto de S/. 1'000,000.00, conforme lo indican los informes señalados en el Dictamen 026-2007-GRC-CAPPAT, por tanto se propone al Consejo Regional la autorización para dicha Transferencia Financiera a fin de efectivizar el Convenio precitado.

El Consejero Regional Miguel Reaño Llamosa, explicó que la Municipalidad Distrital de Bellavista solicitó al Gobierno Regional del Callao S/. 1'800,000.00 a fin de modernizar y expandir el servicio de limpieza pública y ornato del Distrito de Bellavista, toda vez que no cuenta con el presupuesto necesario debido a que la carga laboral cubre el 65% del Presupuesto Anual, quedando pocos recursos para la ejecución de actividades en beneficio del distrito.

La Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, dijo no estar de acuerdo con la propuesta porque cada municipalidad tiene su propio presupuesto.

El Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Consejero Regional, Víctor Manuel Portilla Flores, indicó que el Presupuesto Anual asignado a la Municipalidad del distrito de Bellavista para atender algunos proyectos en beneficio de la población, resulta insuficiente, por consiguiente cualquier apoyo que pueda brindar el Gobierno Regional del Callao, sería beneficioso en la ejecución del proyecto de modernizar y expandir el servicio de limpieza pública y ornato del Distrito de Bellavista.

El Consejero Regional Miguel Reaño Llamosa, señaló que a efectos de modernizar y expandir el servicio de limpieza y el ornato del Distrito de Bellavista es necesario una inversión de S/. 1'800,000.00, siendo la Transferencia Económica de esta entidad por S/. 1'000,000.00, y el restante de S/. 800,000.00 es asumida por la Municipalidad Distrital de Bellavista.

El Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda, precisó que existe precedentes sobre Transferencias Financieras a favor de otras municipalidades con el propósito que atiendan algunas actividades en beneficio de la población y sería mezquino no aprobar la solicitud hecha por la Municipalidad Distrital de Bellavista.

En consecuencia, agotado el debate, el Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA, con el voto en contra de la Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, el siguiente Acuerdo:

VISTOS:

El Informe N° 220-2007-REGION CALLAO/GRPPAT de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y el Informe N° 981-2007-REGIÓN CALLAO-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica;



ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 026-2007-GRC-CAPPAT de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que propone autorizar la transferencia de S/. 1'000,000.00 (UN MILLON CON 00/100 NUEVOS SOLES), a favor de la Municipalidad Distrital de Bellavista a fin de efectivizar el convenio de cooperación económica interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Bellavista.
2. Encargar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.
6. Dictamen 028-2007-GRC-CAPPAT. Transferencia Económica para subvencionar el Curso de Construcción Civil – SENCICO.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, cedió el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Consejero Regional, Víctor Manuel Portilla Flores, quien manifestó que el Gobierno Regional del Callao y SENCICO han suscrito varios Convenios de Cooperación Interinstitucional, mediante los cuales ambas instituciones se comprometieron a trabajar conjuntamente en la capacitación e instrucción de las personas que estén interesados en los cursos de capacitación que brinda la institución educativa SENCICO. Por tanto, conforme a los informes consignados en el Dictamen N° 028-2007-GRC-CAPPAT se ha visto por conveniente proponer al Consejo Regional, la Transferencia Económica por el monto de S/. 58,899.60 a afectos de subvencionar el curso "Programa de Capacitación en Instalaciones Eléctricas y Sanitarias a Integrantes del Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil del Callao".

En tal sentido, no habiendo objeción al respecto, el Consejero Delegado, Ever Cueva Cáceres, propuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA, con el voto en contra de la Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, el siguiente Acuerdo:

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 028-2007-GRC-CAPPAT de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que propone autorizar la transferencia de S/. 58,900.00 a fin de subvencionar los estudios de sesenta alumnos en el "Programa de Capacitación en instalaciones eléctricas y sanitarias a integrantes del Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil del Callao" a desarrollarse en Sencico – Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.
7. Dictamen N° 021-2007-GRC-CAPPAT. Adjudicación de Lotes de Terreno a favor de la Asociación "Comunión, Promoción, Desarrollo y Liberación" – COPRODELI.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, cedió el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Consejero Regional, Víctor Manuel Portilla Flores, quien a su vez propuso que el Jefe de la Unidad de Gestión Patrimonial, fundamente la recomendación de la Comisión de autorizar la Adjudicación a Título



Gratuito de los cinco Predios solicitados por la Asociación "Comunidad, Promoción, Desarrollo y Liberación" - COPRODELI.

Al respecto, el Jefe de la Unidad de Gestión Patrimonial, Pablo Cárdenas Oscategui, informó que la Asociación COPRODELI, es una institución civil sin fines de lucro que tiene como objetivo buscar y alcanzar la promoción, organización y realización de obras, actividades y proyectos de promoción humanitaria social y desarrollo integral del individuo y de la familia en los campos de salud, educación, promoción social, tecnología, vivienda y pastoral, servicios que viene brindando en el Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec desde el año 2002 y trabajando desde 1989 para contribuir al desarrollo integral de los sectores de extrema pobreza del Perú. Por tanto, conforme al Decreto Supremo N° 154-2001-EF, Reglamento General de Procedimientos Administrativos de Bienes de Propiedad Estatal, las entidades públicas pueden realizar actos de disposición de los bienes de propiedad estatal como es la Donación, por la cual es Estado conviene en transferir gratuitamente la propiedad de un bien a favor de Personas Naturales o Jurídicas, que coadyuven al fin social del Estado y que sea de interés social. Recomendando otorgarse en donación los cinco lotes solicitados por la Asociación "Comunidad, Promoción, Desarrollo y Liberación".

El Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda, preguntó el área a ser donada a la Asociación precitada.

El Jefe de la Unidad de Gestión Patrimonial, Pablo Cárdenas Oscategui, indicó que la adjudicación vía donación corresponde a cinco lotes de terreno que comprende un área aproximada de 17,976.58 m2 y que no todos los lotes son colindantes.

El Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda, preguntó si esta Asociación es de carácter privado o religioso.

El Consejero Regional Miguel Reaño Llamosa, señaló que esta Asociación ha sido fundada por el Padre Ranera de la Iglesia Católica, cuyo objeto principal es sin fines de lucro y de apoyo a las personas de escasos recursos económicos.

La Consejera Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, dijo que el Gobierno Regional del Callao no es una Beneficencia Pública y que al ser la Asociación una entidad privada, se estaría creando un precedente para otras instituciones privadas, puesto que también estarían solicitando este tipo de transferencias vía donación.

El Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Consejero Regional, Víctor Manuel Portilla Flores, manifestó que COPRODELI, es una Asociación Católica que viene desarrollando trabajos sociales para beneficio de la comunidad, brindado trabajo, educación, salud y apoyo social a muchas personas de extrema pobreza.

El Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda, manifestó su conformidad con lo expuesto por el Consejero Regional, Víctor Manuel Portilla Flores, debiendo consignarse los informes respectivos.

La Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, dijo que votará en contra porque no existen los informes correspondientes.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, manifestó que el tema materia de debate ha sido sustentado con los informes técnico y legal, sin más intervenciones dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA, con el voto en contra de la Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, el siguiente Acuerdo:

ACUERDA:



1. Aprobar el Dictamen N° 021-2007-GRC-CAPPAT de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que propone la Transferencia a título gratuito a favor de la Asociación Comunión, Promoción, Desarrollo y Liberación – Coprodeli, de los cinco predios de propiedad del Gobierno Regional del Callao, ubicados en el distrito de Ventanilla que a continuación se indica:
 - i) Manzana Q-2, lote 1, Sector B Grupo Residencial B-2, Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec, Partida electrónica N° PO1296112 con un área de 2,688.00 metros cuadrados; ii) Manzana H-2, Lote 2, Sector C Grupo Residencial C-2, Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec, Partida Electrónica N° PO1298350 con un área de 3,696.00 metros cuadrados; iii) Manzana J-2, lote 2, Sector E Grupo Residencial E-2 Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec, Partida Electrónica N° PO1301920 con un área de 4,420.00 metros cuadrados ; iv) Manzana C, lote 1, Sector F Grupo Residencial 4 Proyecto Especial Ciudad Pachacutec, Partida Electrónica N° PO1065227, con un área de 3,856.82 metros cuadrados v) Manzana E lote 1, Sector G, Grupo Residencial 1, Proyecto Especial Ciudad pachacutec, Partida Electrónica N° PO1071812 con un área de 3,315.76 metros cuadrados;
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

8. Aceptar la donación de ESKE S.R.L., de 20,000 inhaladores de Asthalin (Salbutamol) y autorizar su entrega al Ministerio de Salud.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, informó que esta donación comprende 20,000 inhaladores de Asthalin (Sabutamol) efectuada por el empresa ESKE S.R.L., a favor del Gobierno Regional del Callao, los mismos que serán entregados al Ministerio de Salud a efectos de ser distribuidos entre la población de bajos recursos afectadas por el fenómeno del friaje.

No habiendo intervención alguna, el Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA, con el voto en contra de la Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, el siguiente Acuerdo:

ACUERDA:

1. Aceptar la donación de 20,000 inhaladores del medicamento ASTHALIN (Salbutamol) efectuada por la empresa ESKE S.R.L., valorizados cada uno en US\$ 1.55 (Un dólar de los Estados Unidos y cincuenta y cinco 00/100) y con un valor total de US\$ 31,000 (Treinta y un mil dólares de los Estados Unidos y 00/100).
 2. Autorizar la donación de los bienes indicados en el artículo anterior a favor del Ministerio de Salud para su distribución entre la población de escasos recursos afectada por las bajas temperaturas que se producen en nuestro país.
 3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.
9. Autorizar la donación de medias por un valor de S/.45,000.00 y de frazadas por un valor de S/. 37,740.00, a favor de los pobladores que son afectados por las bajas temperatura producidas en nuestro país.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, cedió el uso de la palabra al Consejero Regional Miguel Reaño Llamosa, quien manifestó que esta acción del Gobierno Regional del Callao va a beneficiar a



toda la población de escasos recursos económicos damnificados por las bajas temperaturas y es necesario que el Consejo Regional apruebe este pedido en solidaridad con los más necesitados.

En consecuencia, el Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

ACUERDA:

1. Autorizar la donación de medias hasta por S/. 45,000 (Cuarenta y cinco mil Nuevos Soles y 00/100) y de frazadas hasta por S/. 37,740.00 (Treinta y siete mil setecientos cuarenta Nuevos Soles y 00/100) a favor de la población de escasos recursos afectada por las bajas temperaturas que se producen en nuestro país.
 2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.
10. Autorizar el envío de una Delegación de Médicos para atender a la población de escasos recursos, afectadas por las bajas temperaturas.



El Consejero Delgado Ever Cueva Cáceres, cedió el uso de la palabra quien informó que actualmente se esta efectuando una de huelga de Médicos a nivel nacional, afectando de esta manera a la población damnificada por las bajas temperaturas, siendo necesario el envío de una Delegación de Médicos a las zonas que se encuentran atravesando este cambio climático.

La Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, preguntó quien iba asumir los costos del traslado de la Delegación de Médicos, así como el pago de sus honorarios profesionales.

El Consejero Regional Miguel Reaño Llamosa, indicó que esta iniciativa es de carácter humanitario con aquella población de escasos recursos y la emergencia del caso amerita el Acuerdo del Consejo Regional.

La Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, señaló que no existen los informes respectivos a fin de atender el pedido de enviar una Delegación de Médicos a las zonas afectadas con el fenómeno del friaje.

El Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda, manifestó su discrepancia con la Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, toda vez que el tema materia de debate es de suma importancia para la población damnificada, dado que se encuentran en situación de emergencia por las bajas temperaturas.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, señaló que por acto humanitario con la población damnificada por las bajas temperaturas el Consejo Regional debe aprobar la solicitud del envío de la Delegación de Médicos y posteriormente los funcionarios responsables emitir sus informes respectivos a fin de comunicar las acciones realizadas y los gastos efectuados, toda vez que existe una huelga de los médicos a nivel nacional.


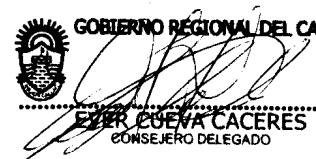
Luego de agotado el debate, el Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

ACUERDA:

1. Autorizar el envío de una delegación de médicos para atender a la población de escasos recursos en las zonas de nuestro país afectadas por las bajas temperaturas y que se encuentra desatendida por la huelga de médicos que se viene desarrollando.

2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

Siendo las 12.30 horas, el Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres levantó la Sesión.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
EVER CUEVA CÁCERES
CONSEJERO DELEGADO

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional